



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de septiembre del 2002 el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Colegio Nacional Técnico Agropecuario "Albertina Rivas Medina", suscribieron un Contrato de Comodato, por el cual esta Cartera de Estado entregó 15 bovinos hembras mestizos Brahman, Brown Swis y Holstein al plantel educativo con el objeto de preparar a sus estudiantes en el manejo de las reses y las técnicas en la explotación ganadera; y garantizar un programa de reproducción bovina facilitando una fuente de ingreso con la venta de leche y otros derivados de su industrialización;

Que, mediante Oficio No. 010-CARM de 21 de mayo del 2007, la Dra. Lily Mera Sornoza, Rectora del Colegio Nacional Técnico Agropecuario "Albertina Rivas Medina", solicita al Subsecretario Regional del Litoral Norte la transferencia a perpetuidad de los 15 bovinos señalados en el primero de los considerandos, a fin que continúen cumpliendo el mismo fin;

Que, mediante Oficio No. 070403 SRAG/ME/MAGAP de 30 de mayo del 2007, el Subsecretario Regional del Litoral Norte, acoge favorablemente la solicitud de la Rectora del Colegio Nacional Técnico Agropecuario "Albertina Rivas Medina";

Que, con Memorando No. 0730 SFA/MAGAP de 3 de julio del 2007, el Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración del Acuerdo Ministerial de Transferencia Gratuita de los 15 bovinos de propiedad del MAGAP, a favor del Colegio Nacional Técnico Agropecuario "Albertina Rivas Medina", ubicado en en el cantón Santa Rita, provincia de Manabí; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 179 numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y de conformidad a lo que establece el Art. 53 del Reglamento General de Bienes del Sector Público.

ACUERDA:

Art. 1.- El Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca, transfiere en forma gratuita 15 bovinos hembras mestizos Brahman, Brown Swis y Holstein, a favor del Colegio Nacional Técnico Agropecuario "Albertina Rivas Medina", con el compromiso de contribuir en la preparación académica a los estudiantes del referido plantel educativo.

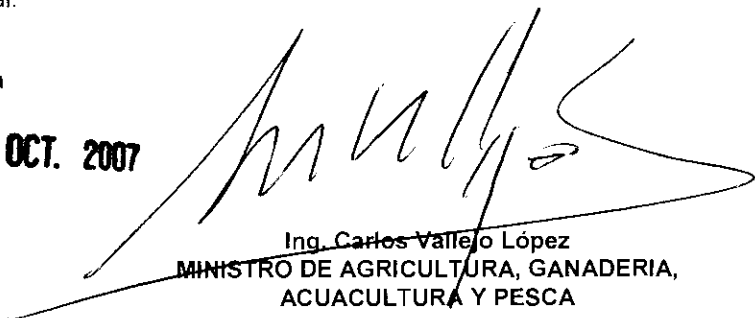
Art. 2 .- Para el cabal cumplimiento del presente Acuerdo Ministerial, el MAGAP, a través de la Subsecretaría Regional del Litoral Norte y el Rector del Colegio "Albertina Rivas Medina", designarán a sus respectivos delegados para levantar las actas de entrega - recepción correspondiente.

Art. 3.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese a la Subsecretaría Regional del Litoral Norte.

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, a

11 OCT. 2007



Ing. Carlos Vallejo López
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA

PCC/MGV/GLV
2007/09/10
HC: 10955